



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 496

11 de diciembre de 2025

PNL/001714-01. Pág. 46489

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001714-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Carlos Fernández Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, declare la restauración del retablo mayor de la iglesia de San Bartolomé de Mijares (Ávila) como una actuación de interés prioritario y urgente; a colaborar económicamente en la cofinanciación del proyecto de restauración del retablo mayor de la iglesia parroquial de San Bartolomé, tomando como base las estimaciones económicas que obran en poder del Ayuntamiento de Mijares; y a establecer un convenio de colaboración institucional con la Diócesis de Ávila (como propietaria) y el Ayuntamiento de Mijares (como colaborador no financiero) para la cofinanciación, ejecución y seguimiento de las obras, garantizando el inicio de la intervención a la mayor brevedad posible para salvaguardar el bien antes de que su deterioro estructural sea irreversible, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001710 a PNL/001715.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Carlos Fernández Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Mijares (Ávila) es un referente fundamental del patrimonio religioso del Valle del Tiétar. Reconstruida en el siglo XVIII,



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 496

11 de diciembre de 2025

PNL/001714-01. Pág. 46490

alberga en su cabecera el Retablo Mayor Barroco, una singular pieza autoportante datada en el siglo XVIII y atribuida a los maestros tallistas Francisco Sánchez Jiménez y Benito del Pozo. Este retablo, profusamente decorado con pan de oro y pan de plata, posee un valor histórico incalculable al ser el único altar que se conservó en el templo tras los destrozos de la Guerra Civil.

Actualmente, el retablo se encuentra en un estado de ruina técnica inminente, con graves patologías estructurales. La gravedad de la situación fue ya advertida en un informe técnico de 2002 por D. Cristian Verga, restaurador del Museo de Ávila, quien ha revalidado su diagnóstico recientemente.

Riesgo Estructural: La obra presenta severas deformaciones causadas por su propio peso, con una inclinación peligrosa hacia delante que amenaza su estabilidad y su colapso.

Deterioro Artístico: Sufre desprendimientos masivos del pan de oro y la policromía, daños por insectos xilófagos y repintados inadecuados.

Ante esta situación de emergencia, la asociación Hispania Nostra ha incluido el Retablo Mayor en su Lista Roja de Patrimonio en Peligro (noviembre de 2025), lo que supone una llamada de atención institucional urgente para la movilización de recursos.

El compromiso con la salvaguarda de este bien se ha articulado desde la propia sociedad civil. Los tres presupuestos técnicos detallados que obran en poder del Ayuntamiento de Mijares fueron recabados y presentados al Equipo de Gobierno por un grupo de vecinos preocupados por la crítica situación del retablo. Este grupo solicitó la colaboración municipal en la medida de sus posibilidades.

Tras la reunión mantenida con el Equipo de Gobierno, se puso de manifiesto que, si bien existe una firme voluntad política de apoyo y colaboración en todo lo que no implique gasto directo, el Ayuntamiento carece de los recursos económicos necesarios para hacer frente a una reparación de esta magnitud.

Es preciso señalar que, a efectos legales, la titularidad del templo, y, por ende, del Retablo Mayor, recae en la Diócesis de Ávila, siendo esta la responsable principal de asumir los costes de conservación. Sin embargo, ante la urgencia de la situación, la manifiesta imposibilidad económica municipal y la amenaza de pérdida de un bien de la Comunidad Autónoma, resulta imprescindible la intervención de las Administraciones públicas supramunicipales.

El Ayuntamiento ha registrado los presupuestos presentados, que contienen estudios técnicos y económicos, fueron obtenidos por la iniciativa ciudadana sirviendo como punto de partida para una acción inmediata:

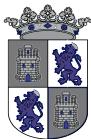
Tres propuestas presupuestarias detalladas, incluyendo la elaborada por la firma FENIX.

Cantidades Barajadas: Las cantidades necesarias para acometer la restauración integral del retablo, incluyendo la corrección estructural, se sitúan en un rango que oscila entre:

Mínimo Estimado: 35.000 € (IVA incluido).

Máximo Estimado: 65.000 € (IVA incluido).

Las condiciones técnicas reflejan la urgencia crítica de la intervención, señalando que las obras deben acometerse de inmediato para asegurar la estabilidad del retablo, siendo necesario el desmontaje parcial para la corrección de la base estructural.



La intervención en este patrimonio es una inversión estratégica para el turismo rural. La recuperación de esta pieza de arte impulsará la integración de Mijares en las rutas de turismo cultural de la provincia de Ávila y el Valle del Tiétar, actuando como un factor de desarrollo económico y fijación de población en la Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1.- Que a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, declare la restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de San Bartolomé de Mijares (Ávila) como una actuación de interés prioritario y urgente.**
- 2.- Colaborar económicamente en la cofinanciación del proyecto de restauración del Retablo Mayor de la iglesia parroquial de San Bartolomé, tomando como base las estimaciones económicas que obran en poder del Ayuntamiento de Mijares.**
- 3.- Establecer un convenio de colaboración institucional con la Diócesis de Ávila (como propietaria) y el Ayuntamiento de Mijares (como colaborador no financiero) para la cofinanciación, ejecución y seguimiento de las obras, garantizando el inicio de la intervención a la mayor brevedad posible para salvaguardar el bien antes de que su deterioro estructural sea irreversible".**

Valladolid, 27 de noviembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Carlos Fernández
Herrera, María Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez y
Rubén Illera Redón

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán